

Nombre del curso	Seminario II. Metodología para la resolución de casos: interpretación y aplicación de la ley penal
Descripción del curso	El curso se ocupa de la explicación y racionalización de la interpretación de la ley penal, entendida como una tarea hermenéutica de asignación de significado a disposiciones normativas y de su aplicación a un caso concreto. A partir de ello, las y los estudiantes elaborarán un trabajo de análisis práctico orientado a la confección de su actividad formativa equivalente a tesis.
Profesor encargado	Prof. Juan Pablo Mañalich/Prof. Javier Contesse
Créditos	5
Carga horaria semanal directa	
Objetivos	<p>Objetivo general: Dotar a las y los estudiantes de las principales herramientas analíticas y hermenéuticas que conforman la teoría de la interpretación de la ley penal, con el fin de que sean capaces de identificar y resolver los problemas básicos que enfrenta la aplicación razonada de textos autoritativos en el derecho penal.</p> <p>Objetivos específicos: i) Exponer de los fundamentos de la doctrina de la interpretación de la ley penal como tarea de asignación de significado; ii) Revisar críticamente los principales criterios y principios de interpretación de la ley penal; iii) Analizar la distinción entre interpretación, subsunción y analogía iv) Orientar la aplicación práctica de las herramientas anteriores en el análisis decisiones judiciales concretas; iv) Orientar la confección de un trabajo práctico empleando las herramientas anteriores.</p>
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de semántica del lenguaje jurídico 2. Clases de conceptos y la doctrina de los elementos del tipo 3. Directrices de interpretación de la ley penal 4. La aplicación de la ley penal: subsunción, analogía y ponderación 5. Principio de legalidad, lagunas y analogía <i>in bonam partem</i> 6. Aplicabilidad interna y externa de la ley penal
Metodología	Sesiones presenciales de discusión y análisis práctico
Modalidad de evaluación	Elaboración de un trabajo escrito orientado a la confección de la Actividad Formativa Equivalente a Tesis
Bibliografía	<p>Básica: Selección de jurisprudencia</p>

BASCUÑÁN, A. (2014): "El mito de Domat", en GREZ, P. et al. (coords.): *Una vida en la Universidad de Chile. Celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés*, Santiago: Legal Publishing.

CHIASSONI, P.L., (2011). *Técnicas de Interpretación Jurídica, Breviario para Juristas*. España: Editorial Marcial Pons.

ENGISCH, K. (1967): *Introducción al pensamiento jurídico*, Madrid: Guadarrama.

KINDHÄUSER, U. (2014): "Hechos brutos y elementos normativos del tipo", *InDret* 2/2014, pp. 1-24.

KUHLEN, L. (2012): "Sobre la relación entre el mandato de certeza y la prohibición de analogía", en MONTIEL, J.P.: *La crisis del principio de legalidad en el nuevo derecho penal: ¿decadencia o evolución?*, Madrid: Marcial Pons, pp. 151-172.

MONTIEL, J.P./ LUDEÑA, L. (2010): "De camareros estudiantes de biología a jueces biólogos. A propósito de la sentencia del BGH sobre los hongos alucinógenos y la deferencia a los expertos en el ámbito penal", *InDret* 1/2010, pp. 1-27

MORESO, J.J./VILAJOSANA, J. (2004): *Introducción a la teoría del derecho*. Madrid: Marcial Pons.

Recomendada:

ALCHOURRÓN, C./BULYGIN, E. (2012): *Sistemas Normativos*, Buenos Aires: Astrea.

ATRIA, Fernando. *La forma del derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2016,

DWORKIN, Ronald. *El imperio de la justicia*. Barcelona: Gedisa editorial, 2012,

HART, H.L.A. *El concepto de derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1961,

GANDULFO, E., (2009). ¿Qué queda del principio nullum crimen nulla poena sine lege? Un enfoque desde la argumentación jurídica. *Política criminal* (5), pp. 292-382.

GUASTINI, R., (2014). *Interpretar y Argumentar*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GUZMÁN BRITO, A., (2007). *Las reglas del "Código Civil" de Chile sobre interpretación de las leyes*. Santiago, Chile: LexisNexis.

KAUFMANN, A., (1976). *Analogía y naturaleza de la cosa. Hacia una teoría de la comprensión jurídica*. Santiago de Chile: Editorial jurídica de Chile.

MORESO, J.J., (1995): "La construcción de los conceptos en la ciencia jurídica", en *Anuario de Filosofía del Derecho* XII, 363-385

MORESO, J.J., (2001): "Principio de legalidad y causas de justificación (sobre el alcance de la taxatividad)", *Doxa*, 24

NAUCKE, W., (1989): "Interpretation and analogy in criminal law.", *Byu law Review* 3, pp. 535-551.

NAVARRO, P./ MORESO, J.J. (1997): "Applicability and effectiveness of legal norms", *Law and Philosophy* vol. 16, Nº 2, 201-219

SAVIGNY, F.K.V., (1878). *Sistema del Derecho Romano Actual, versión al castellano de la traducción francesa por Jacinto Mesía y Manuel Poley*. Madrid, España: F. Góngora y Compañía Editores.

	<p>TUGENDHAT, E./WOLF, U. (1997): <i>Propedéutica lógico-semántica</i>, Barcelona: Anthropos.</p> <p>SCHAUER, F. (2013): <i>Pensar como un abogado</i>, Madrid: Marcial Pons.</p> <p>SHAPIRO, S. (2011): <i>Legality</i>, Cambridge: Harvard University Press</p> <p>VAN WEEZEL, A., (2011). <i>La Garantía de la tipicidad en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional</i>. Chile: Editorial Abeledo Perrot.</p>
--	--